Otrosy los dichos jurados nombraron por exsecutor a Juan de Valls jurado

Otrosy los dichos jurados nombraron por contador a Belenguer de Sortell jurado

Todos los dichos oficiales regidores e jurados aya cada uno la guarda de los dichos oficios juraron en forma de dicho que usaran dellos bien e fiel e verdaderamente sin arte e sin engaño [illegible] de perjuros [illegible]

A los dichos señores concejo alli alguacil regidores canallos [illegible] oficiales e sobre buenos dicho e otorgaron todo su poder [illegible] generalmente para todos sus pleitos no reservando los otros [illegible] al dicho [illegible] regidor que presente estava al tiempo de [illegible]

Poder general

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo alli alguacil regidores canallos [illegible] oficiales e sobre buenos de la muy noble ciudad de Murcia estando ayuntados a concejo en la casa de la corte segund que acostumbrado [illegible] Pedro de [illegible] alguacil e [illegible] e Juan de [illegible] e Pedro de Avalos e Manuel de [illegible] e Rodrigo de [illegible] e Alfonso de [illegible] e [illegible] e Alfonso Avella el bachiller [illegible] e Alfonso [illegible] e Pedro de Cabrera e Juan de [illegible] e Juan [illegible] [illegible] e ordenamos los dichos e [illegible] del dicho concejo [illegible] Juan [illegible] e Alfonso [illegible] e Alfonso de [illegible] e Rodrigo [illegible] e Diego Furtado e Juan [illegible] e Pedro de